

32407

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1.495-DJ-03
Cuenca, 29 de Octubre de 2003

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Registro 29/10/03
[Signature]

Sr. Intendente:

En fecha 27 del mes y año en curso, su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una aclaratoria a transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.**", efectuada por los socios Srs. GERMAN ALBERTO BARRERA LEON y Sra., SRTA. IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA y Sr. TOMAS NICOLAS ALVARADO MORALES, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 6 de Octubre de 2003.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero que el mismo debe ser remitido al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la aclaración en él contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

[Signature: Dra. María Antonia Regalado P.]
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO 4.

Uno.

CIUDADANIA
CASTRO AVILA MARIA AUXILIADORA
14 JUNIO 1968
AZUAY/CUENCA/TARQUI
01 093 0009
AZUAY/CUENCA
TARQUI

EQUATORIANA***** V4443V4442
CASADO GERMAN ALBERTO BARRERA LEON
SUPERIOR ODONTOLOGO
ROGERIO ELADIO CASTRO PARRA
ESTHER VICTORIA AYLLA
CUENCA 11/11/96
11/11/2008
3123358
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CIUDADANIA No. V402B4185
BARRERA LEON GERMAN ALBERTO
07 SEPTIEMBRE 1962
AZUAY/CUENCA/SANOS
02 055 0925
AZUAY/CUENCA
SANOS

EQUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MARIA AUXILIADORA CASTRO AYLLA
SECUNDARIA JOYERO
JUAN BAPTISTA BARRERA
ISOLTA LEON ORDOÑEZ
CUENCA 11/11/96
11/11/2008
3123359
FIRMA DE LA AUTORIDAD

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en UNA fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 06 OCT. 2003

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



Das.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010299849-9

NOMBRES Y APELLIDOS: **IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA**

FECHA DE NACIMIENTO: **15 DE FEBRERO DE 1969**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CUENCA - AZUAY**

REG. CIVIL: **2 27 427**

CUENCA - AZUAY - 1969

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA

SOLTERA

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

MARIO VICENTE CASTRO

GUANALUPE QUEZADA

CUENCA 10 DE SEPT. DE 1987

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

L.2

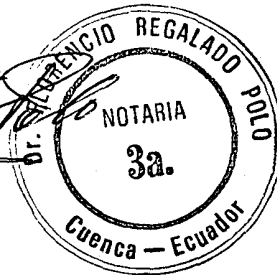
[Fotografía]

FUENTE DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en UNA fojas, es igual al original.
Cuenca, a de **06 OCT 2003**

[Firma]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010385645-9

ALVARADO MORALES TOMAS NICOLAS

AZUAY/CUENCA/CUMBE

01 FEBRERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0001 00021 M

AZUAY/CUENCA

CUMBE

1977

Tres.

ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO SANDRA MARIELA MONROY GOMEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MECTAS GERONIMO ALVARADO

ZARA REBECA MORALES SANCHEZ

CUENCA 21/11/2002

21/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0078772

Azy

LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESION

Day fei que la fotocopia que antecede,

en UNA fojas, es igual al original

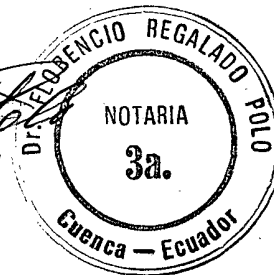
Cuenca, a de 06 OCT. 2003 de

Florentino Regalado Polo

Dr. Florentino Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3

Cuenca - Ecuador



A C L A R A T O R I A

ESCRITURA NUMERO : 1070

OTORGADO POR : Germán Alberto Barrera León y Sra. e Irma Cecilia Castro Quezada, y Tomás Nicolás Alvarado Morales.-

CUANTIA : Indeterminada .-

FECHA : 06 de Octubre de 2003 .-

Se dieron dos copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, seis de Octubre de dos mil tres, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges GERMAN ALBERTO BARRERA LEON y Doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA; e, IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA; y, por otra parte, el señor TOMAS NICOLAS ALVARADO MORALES; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en este cantón, a quienes de conocerles doy fe.- Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales del presente instrumento, al que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NO - T A R I O T E R C E R O D E C U E N C A : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste que, nosotros: Germán

Alberto Barrera León, con mi mujer Doctora María Auxiliadora Castro Avila, e, Irma Cecilia Castro Quezada, por una parte; y, Tomás Nicolás Alvarado Morales, por otra parte; como personas de nuestros derechos, capaces ante la Ley para celebrar cualquier acto y contrato, libre y voluntariamente procedemos a hacer estas declaraciones : P R I M E R A.-

En fecha veinte de Septiembre de dos mil dos, ante Usted, señor Notario, los comparecientes celebramos una escritura en virtud de la cual, los otorgantes cónyuges German Alberto Barrera León y Doctora María Auxiliadora Castro Avila cedemos a favor del igual otorgante Tomás Nicolás Alvarado Morales cinco participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que poseíamos en la Compañía " TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVIA. LTDA "; e igualmente la otorgante Irma Cecilia Castro Quezada cedió a favor del mismo señor Tomás Nicolás Alvarado Morales, también cinco participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de las que poseía en la Compañía " TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVIA. LTDA " .- S E G U N D A .- En la escritura

pública referida en la declaración anterior, se ha deslizado un error involuntario, puesto que, en la cláusula tercera se hace constar que "el señor GERMAN ALBERTO BARRERA LEON, previa anuencia y autorización de su cónyuge doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA, transfiere a favor del señor VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA", cuando lo correcto es que "el señor GERMAN ALBERTO BARRERA LEON, previa anuencia y autorización de su cónyuge doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA,

Cinco.

transfiere a favor del señor TOMAS NICOLAS ALVARADO MORALES, cinco participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una" .- T E R C E R A .- Pedimos a Usted, señor Notario, que de esta aclaración y rectificación que la dejamos hecha por medio de este instrumento, se sirva tomar nota al margen de la aludida escritura celebrada por nosotros el veinte de Septiembre de dos mil dos .- Sírvasse pues, Usted, Señor Notario, agregar a ésta minuta, las demás cláusulas de estilo necesarias para consultar la validez de la escritura a celebrarse, cuya cuantía es indeterminada.- Muy Atentamente, f.) Olmedo Piedra. Doctor Olmedo Piedra Iglesias. Matrícula número cuatrocientos noventa y cuatro. Colegio de Abogados del Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto : doy fe.---f.) Germán Barrera.- 010284489-1.- f.) Dra. Ma. Auxiliadora Castro de B.- 010281946-3.- f.) Irma Castro.- 010299849-9.- f.)-- Tomás Alvarado.- 0103850458.- f.) Florencio Regalado Polo.- -- Notario Público Tercero.---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA -- COPIA, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis

mo día de su celebración.---

El Notario.

Horacio Legado Polo



DOY FE: Que, en esta fecha, senté la marginación correspondiente en la escritura de 20 de septiembre de 2002 de la escritura Aclaratoria contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Octubre 15 de 2003.
El Notario.

Horacio Legado Polo



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente aclaratoria de transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA.LTDA** que se encuentra inscrita bajo el No. 10 del **REGISTRO MERCANTIL**, el nueve de enero del dos mil dos. **CUENCA, 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

